

1. RESUMEN

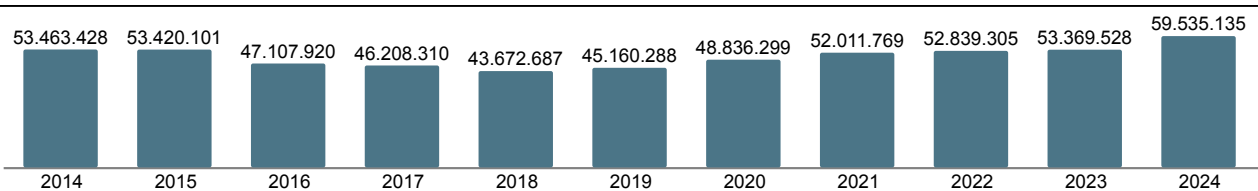
Ingresos liquidados por clasificación económica (€)

	2024	
	Valor	Diferencia Anual
Ingresos totales liquidados (€)	59.535.135	6.165.607 ▲
C1. Impuestos directos (€)	24.886.523	1.913.655 ▲
C2. Impuestos indirectos (€)	3.070.823	-594.751 ▼
C3. Tasas y otros ingresos (€)	5.769.934	-622.737 ▼
C4. Transferencias corrientes (€)	22.971.028	4.590.424 ▲
C5. Ingresos patrimoniales (€)	728.987	50.358 ▲
C6. Enajenación inversiones reales (€)	0	0 =
C7. Transferencias de capital (€)	2.000.824	818.084 ▲
C8. Activos financieros (€)	107.016	10.574 ▲
C9. Pasivos financieros (€)	0	0 =

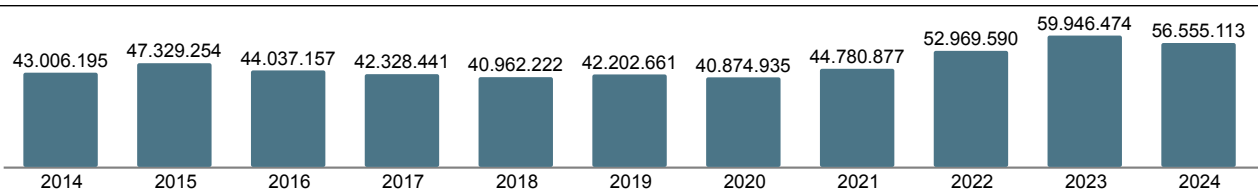
Gastos liquidados por clasificación económica (€)

	2024	
	Valor	Variación (%)
Gastos totales liquidados (€)	56.555.113	-5,7 ▼
C1. Gastos de personal (€)	19.436.551	4,7 ▲
C2. Gastos en bienes y servicios (€)	20.011.965	-8,1 ▼
C3. Gastos financieros (€)	130.370	-25,3 ▼
C4. Transferencias corrientes (€)	13.902.851	16,1 ▲
C6. Inversiones reales (€)	2.976.944	-55,2 ▼
C7. Transferencias de capital (€)	0	-100,0 ▼
C8. Activos financieros (€)	40.300	33,9 ▲
C9. Pasivos financieros (€)	56.133	-78,3 ▼

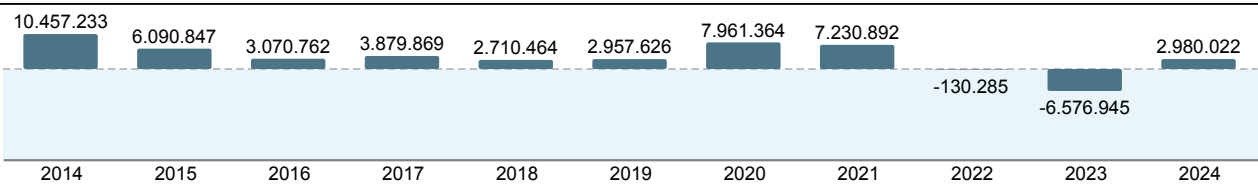
Ingresos liquidados (€)



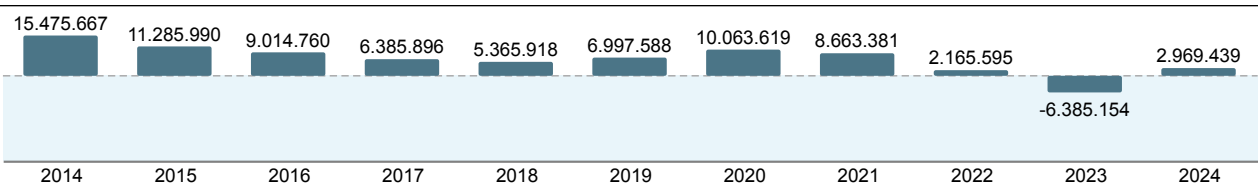
Gastos liquidados (€)



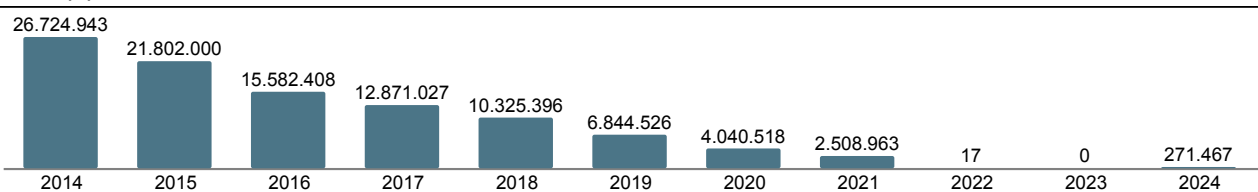
Ingresos liquidados - Gastos liquidados (€)



Ingresos no financieros - Gastos no financieros (€)

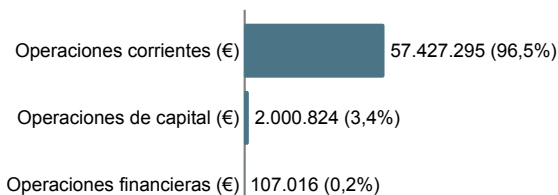
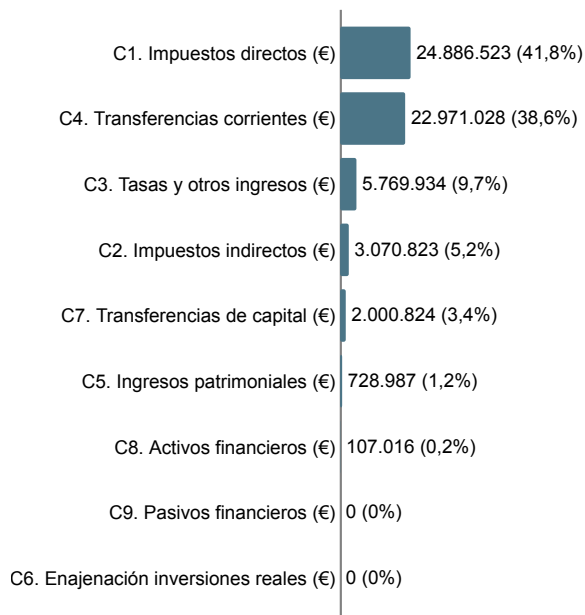


Deuda viva (€)

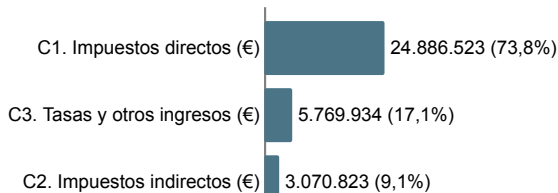


Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. 2024.
Nota: La **Diferencia anual** muestra lo que ha variado una magnitud respecto al año anterior, en términos absolutos.
La **Variación anual** muestra lo que ha variado una magnitud respecto al año anterior, en porcentaje. No se puede calcular si el año anterior es 0.

2. ORIGEN DE LOS INGRESOS LIQUIDADOS



Ingresos liquidados por operaciones (€)

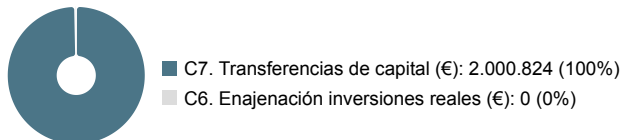
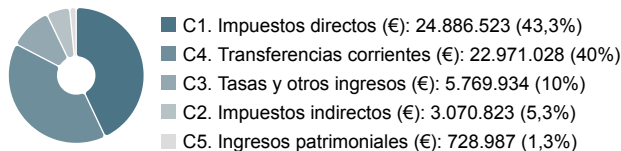


Ingresos liquidados por capítulos (€)

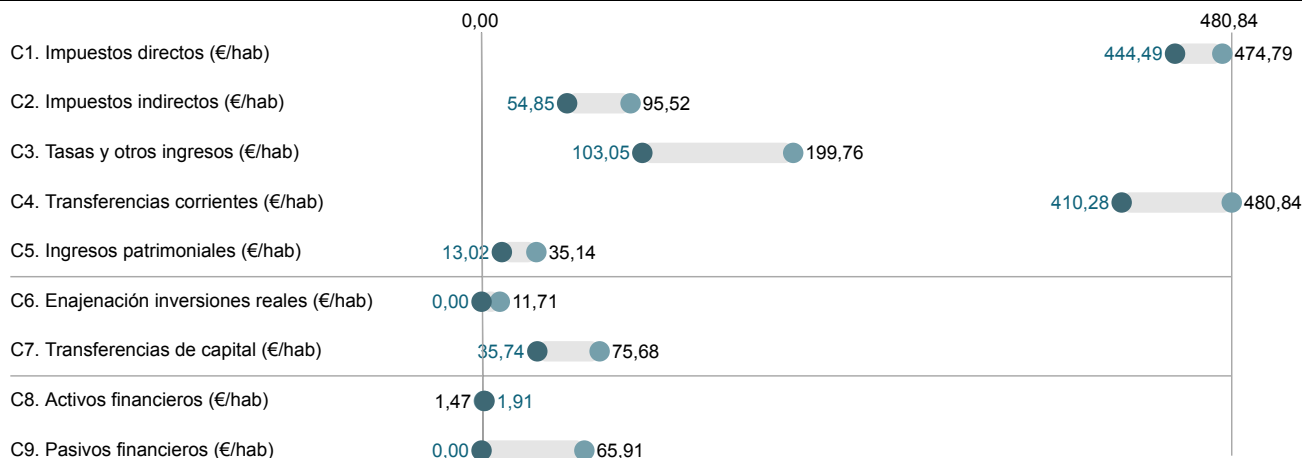
Ingresos fiscales liquidados (€)

Ingresos liquidados en operaciones corrientes (€)

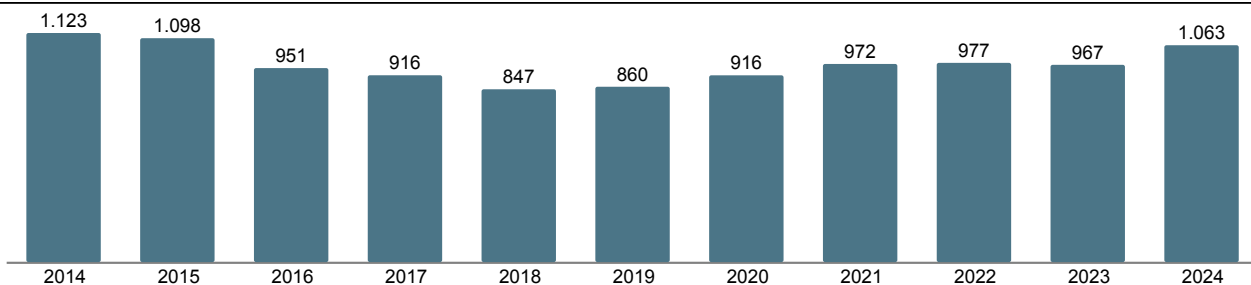
Ingresos liquidados en operaciones de capital (€)



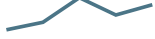
Origen de los ingresos liquidados por capítulos (€/hab.)



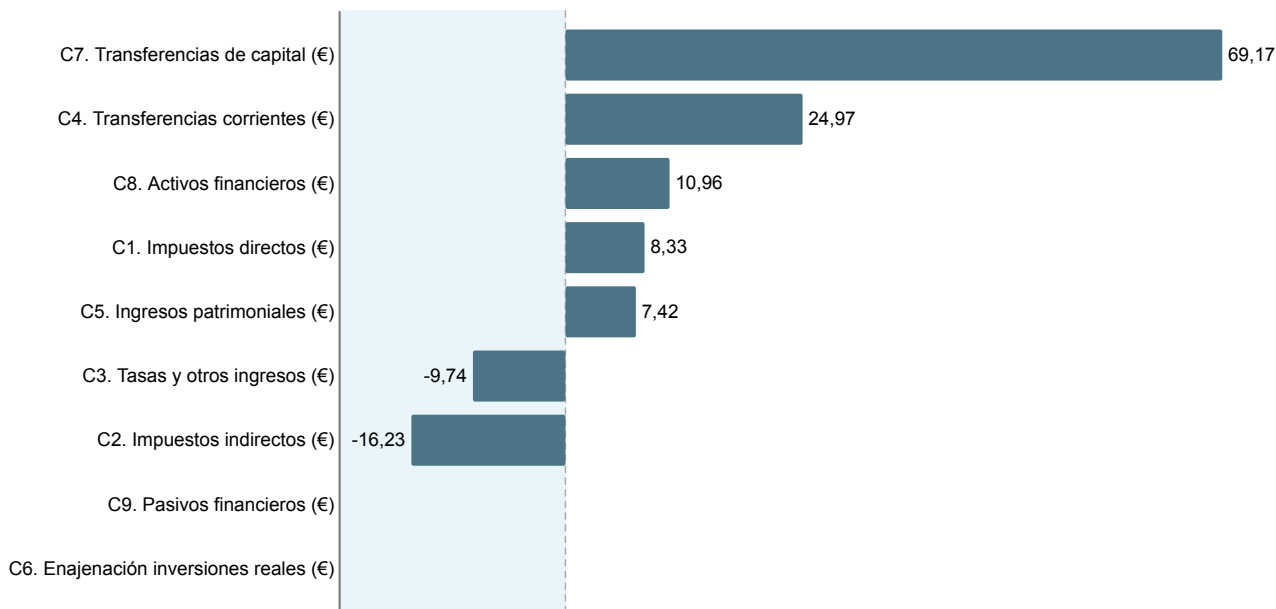
Comparativa de los ingresos liquidados por habitante (€/hab.)



Evolución de los ingresos liquidados por capítulos (€)

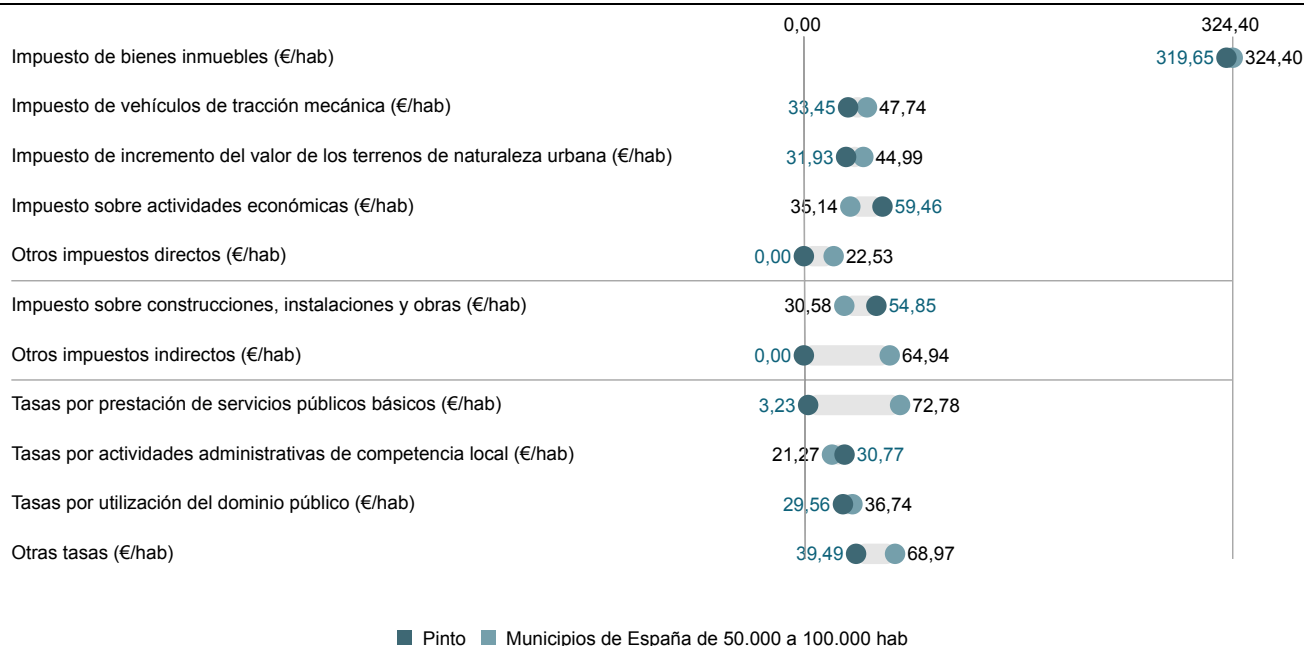
	2020	2021	2022	2023	2024	
C1. Impuestos directos (€)	27.509.007	27.257.602	23.028.518	22.972.868	24.886.523	
C2. Impuestos indirectos (€)	488.273	306.862	2.673.809	3.665.575	3.070.823	
C3. Tasas y otros ingresos (€)	3.099.476	4.666.312	5.631.671	6.392.671	5.769.934	
C4. Transferencias corrientes (€)	17.240.468	18.383.923	18.193.587	18.380.604	22.971.028	
C5. Ingresos patrimoniales (€)	434.235	605.833	645.502	678.629	728.987	
C6. Enajenación inversiones reales (€)	0	0	0	0	0	
C7. Transferencias de capital (€)	0	601.012	2.564.050	1.182.740	2.000.824	
C8. Activos financieros (€)	64.840	190.225	102.167	96.442	107.016	
C9. Pasivos financieros (€)	0	0	0	0	0	

Variación anual de los ingresos liquidados por capítulos (%)

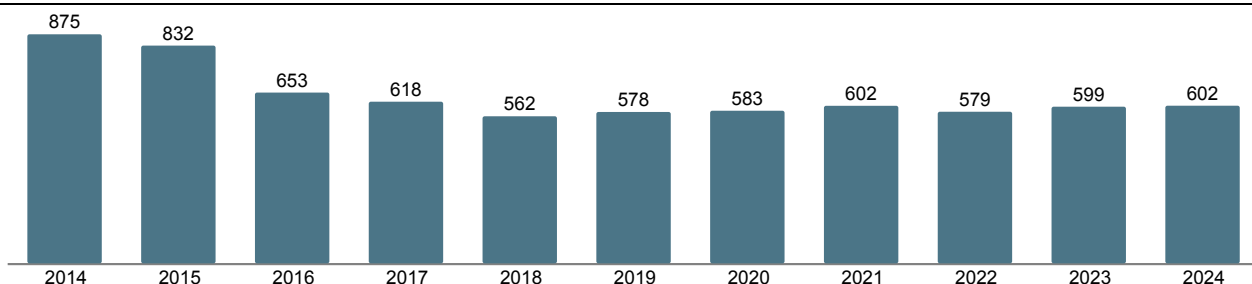


3. ORIGEN DE LOS INGRESOS FISCALES LIQUIDADOS

Origen de los ingresos fiscales liquidados (C1+C2+C3) por impuesto (€/hab.)



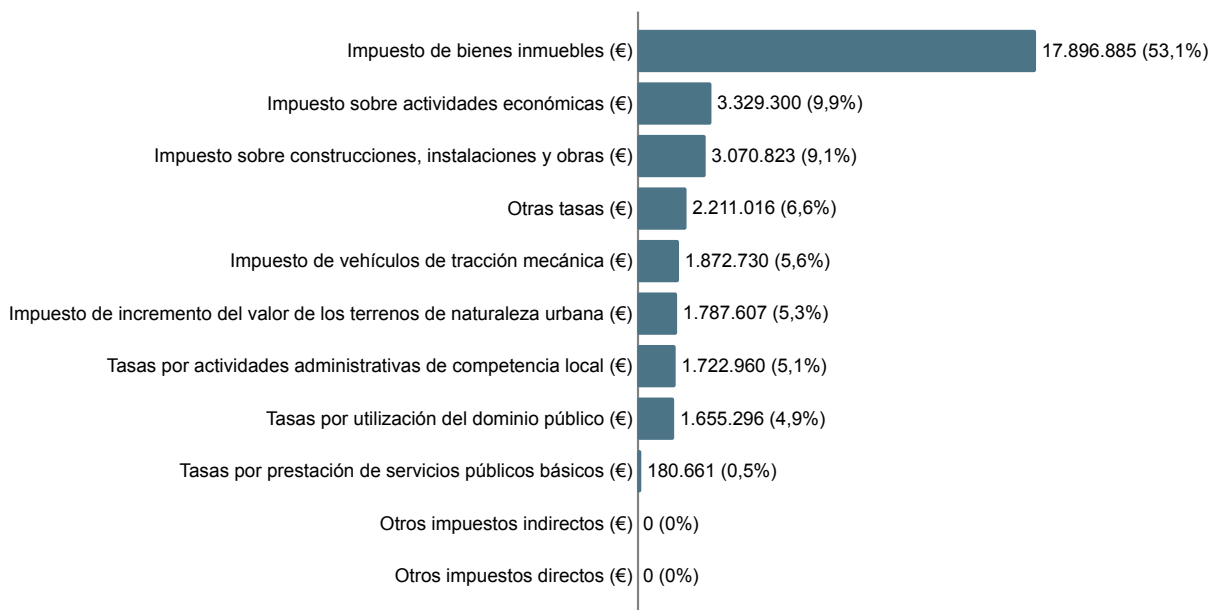
Comparativa de los Ingresos fiscales liquidados por habitante (€/hab.)



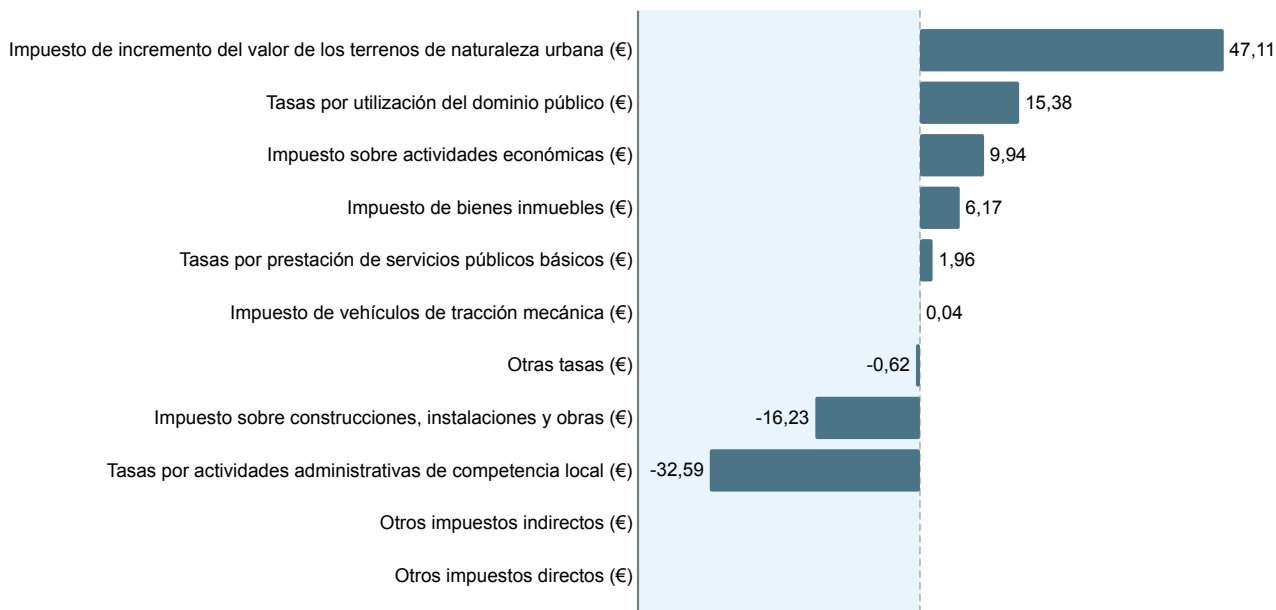
Evolución de los ingresos fiscales liquidados por impuesto (€)

	2020	2021	2022	2023	2024	
Impuesto de bienes inmuebles (€)	17.065.096	17.141.210	17.078.735	16.857.410	17.896.885	
Impuesto de vehículos de tracción mecánica (€)	1.818.161	1.835.332	1.820.191	1.871.984	1.872.730	
Impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (€)	5.273.481	5.255.270	940.474	1.215.184	1.787.607	
Impuesto sobre actividades económicas (€)	3.352.270	3.025.790	3.189.117	3.028.290	3.329.300	
Otros impuestos directos (€)	0	0	0	0	0	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (€)	488.273	306.862	2.673.809	3.665.575	3.070.823	
Otros impuestos indirectos (€)	0	0	0	0	0	
Tasas por prestación de servicios públicos básicos (€)	181.926	179.968	180.246	177.186	180.661	
Tasas por actividades administrativas de competencia local (€)	829.062	752.281	1.284.640	2.555.952	1.722.960	
Tasas por utilización del dominio público (€)	1.098.049	1.083.285	1.780.189	1.434.647	1.655.296	
Otras tasas (€)	990.440	2.650.778	2.386.596	2.224.885	2.211.016	

Ingresos fiscales liquidados (C1+C2+C3) por impuesto (€)

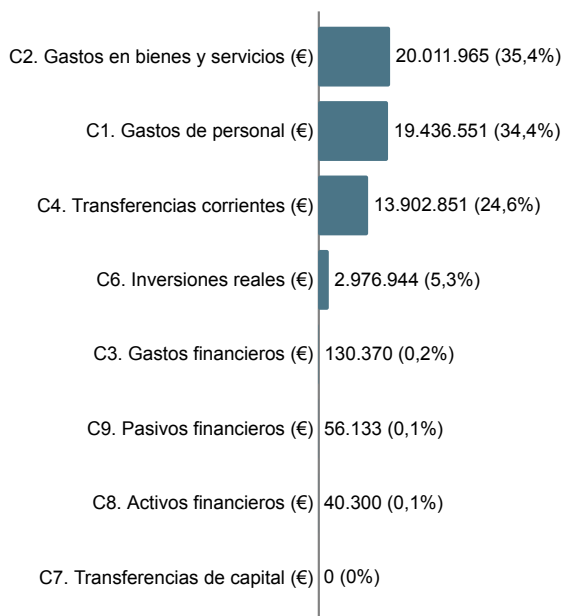


Variación anual de los ingresos liquidados por impuesto (%)

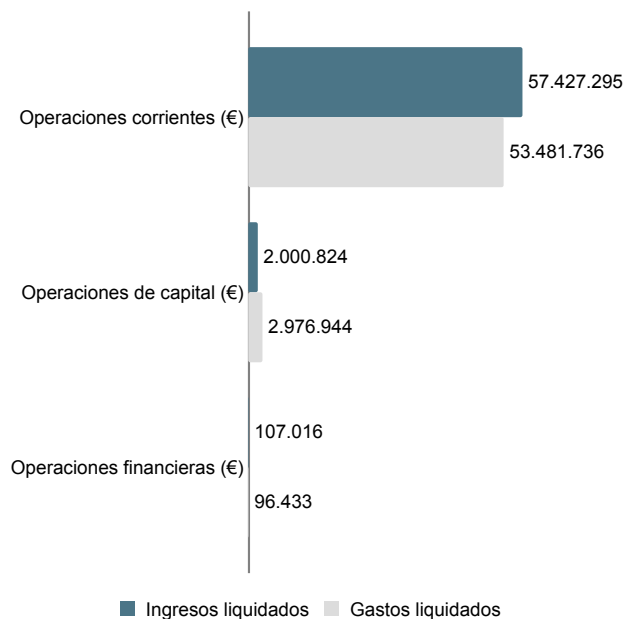


4. GASTOS LIQUIDADOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

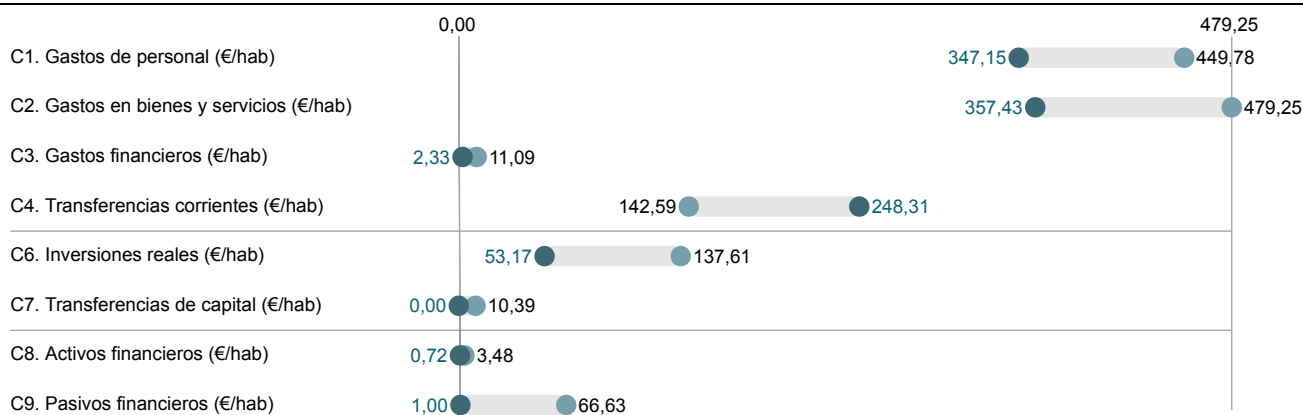
Gastos liquidados por capítulos (€)



Ingresos y Gastos liquidados por operaciones (€)

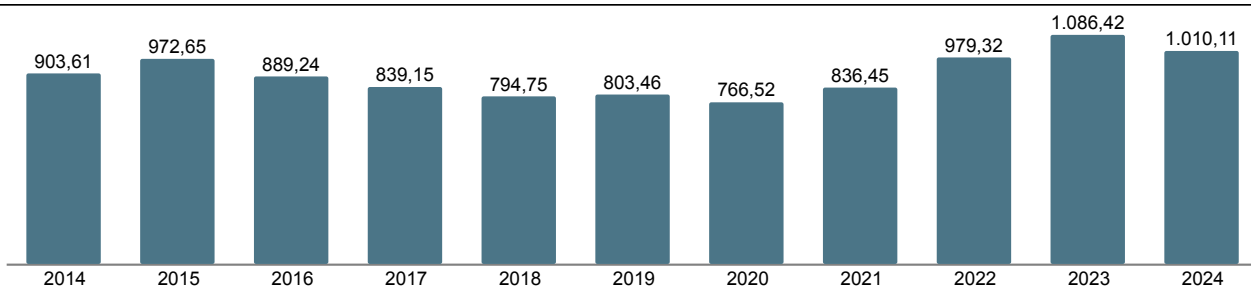


Gastos liquidados por capítulos (€/hab.)



■ Pinto ■ Municipios de España de 50.000 a 100.000 hab

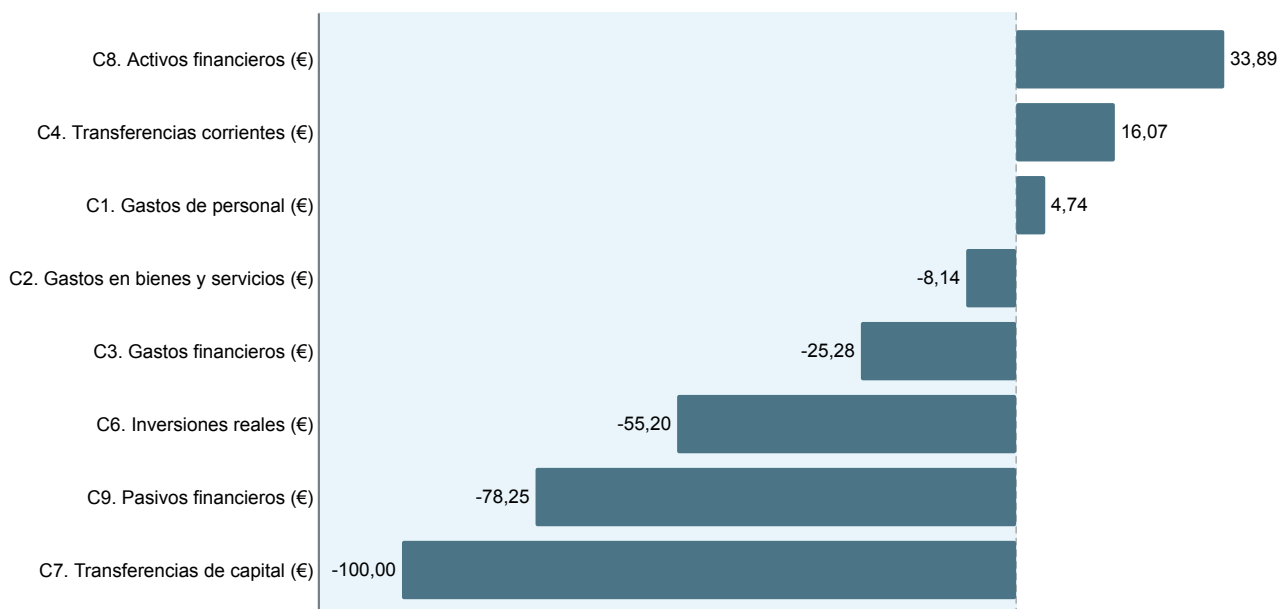
Comparativa de los Gastos liquidados por habitante (€/hab.)



Evolución de los gastos liquidados por capítulos (€)

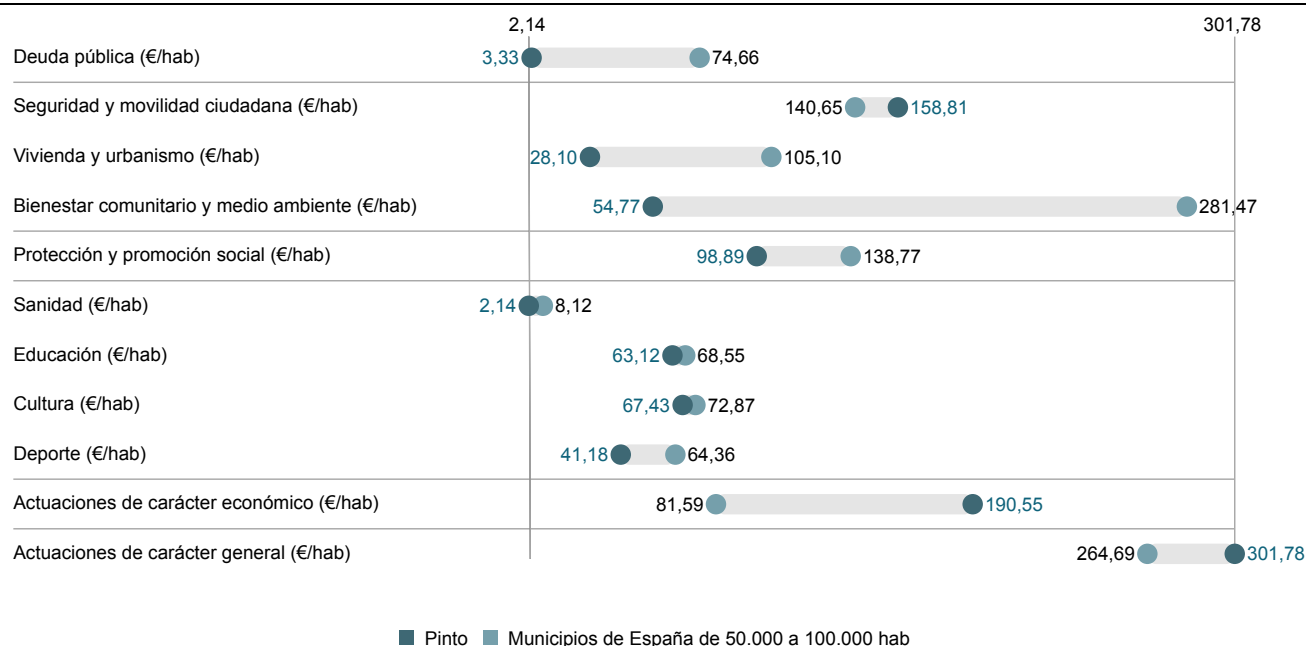
	2020	2021	2022	2023	2024
C1. Gastos de personal (€)	16.338.784	16.857.335	17.660.086	18.557.692	19.436.551
C2. Gastos en bienes y servicios (€)	13.327.505	15.253.691	18.723.789	21.784.399	20.011.965
C3. Gastos financieros (€)	176.943	355.167	351.276	174.479	130.370
C4. Transferencias corrientes (€)	7.655.101	9.082.358	10.714.568	11.977.715	13.902.851
C6. Inversiones reales (€)	1.209.507	909.612	1.957.772	6.644.881	2.976.944
C7. Transferencias de capital (€)	0	700.000	1.164.052	519.074	0
C8. Activos financieros (€)	40.800	35.500	34.950	30.100	40.300
C9. Pasivos financieros (€)	2.126.295	1.587.214	2.363.097	258.133	56.133

Variación anual de los gastos liquidados por capítulos (%)



5. GASTOS LIQUIDADOS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

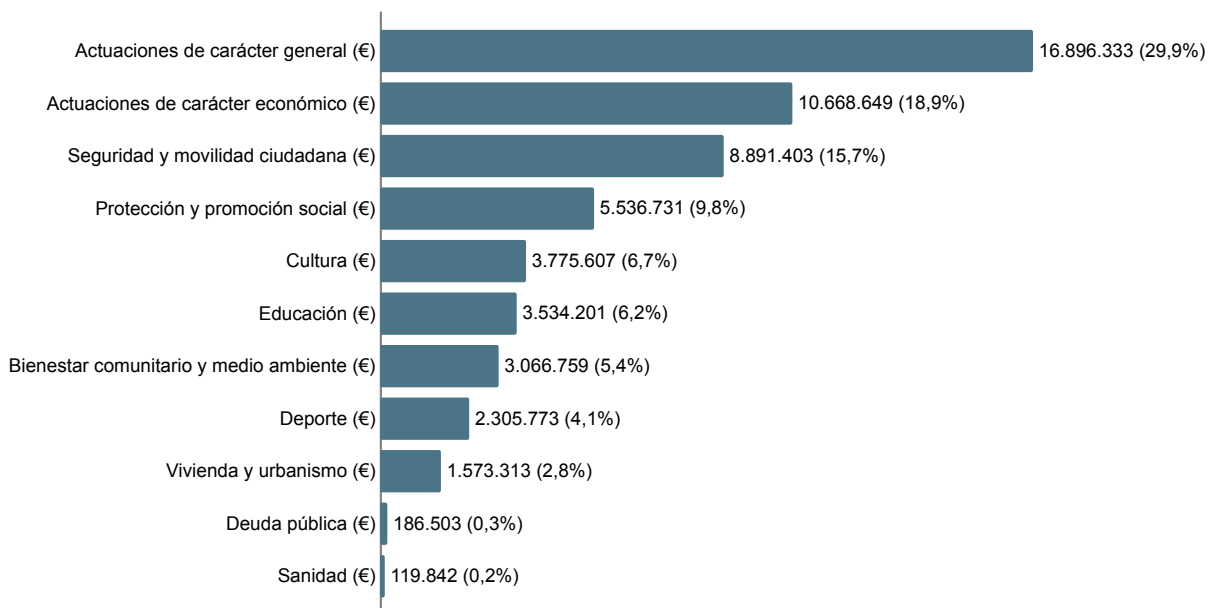
Gastos liquidados por clasificación programa (€/hab.)



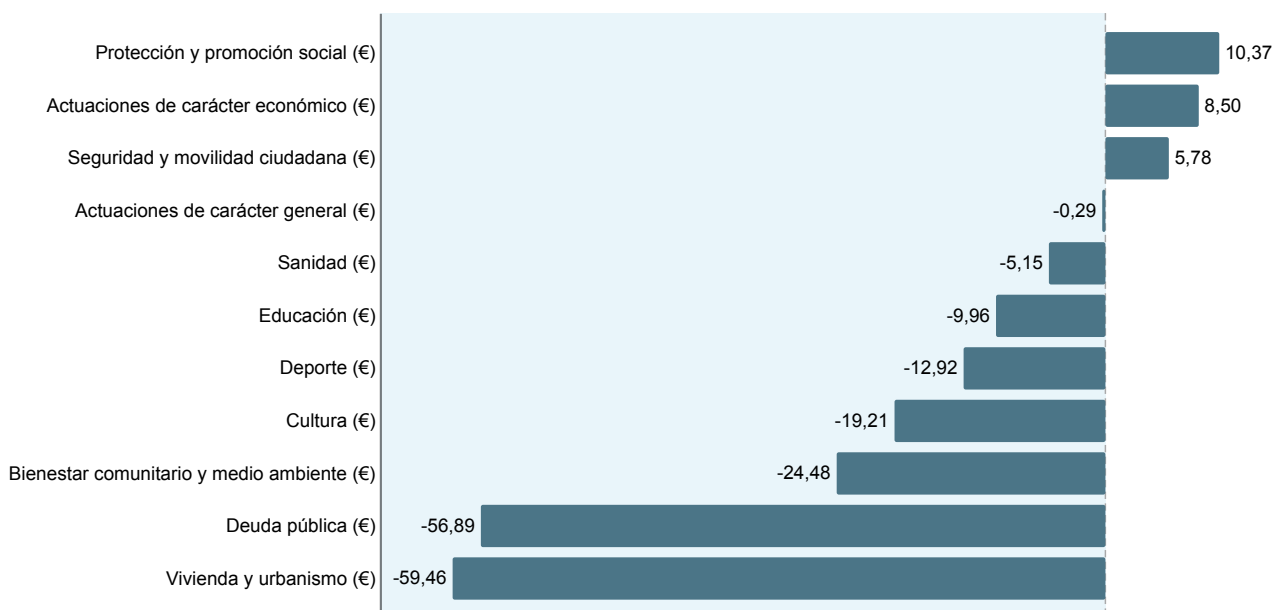
Evolución de los gastos liquidados por clasificación programa (€)

	2020	2021	2022	2023	2024
Deuda pública (€)	4.606.477	1.942.381	2.714.372	432.612	186.503
Seguridad y movilidad ciudadana (€)	12.768.826	6.829.359	7.404.462	8.405.644	8.891.403
Vivienda y urbanismo (€)	491.158	1.086.766	1.480.536	3.881.054	1.573.313
Bienestar comunitario y medio ambiente (€)	503.386	1.174.260	2.120.750	4.060.659	3.066.759
Protección y promoción social (€)	6.783.477	3.354.412	4.716.990	5.016.413	5.536.731
Sanidad (€)	0	189.970	171.486	126.346	119.842
Educación (€)	6.434.219	2.796.519	3.028.350	3.925.272	3.534.201
Cultura (€)	2.956.327	3.161.297	4.403.005	4.673.258	3.775.607
Deporte (€)	3.865.494	1.785.270	1.834.567	2.647.773	2.305.773
Actuaciones de carácter económico (€)	32.374.455	8.227.966	9.327.234	9.832.421	10.668.649
Actuaciones de carácter general (€)	10.966.051	14.232.675	15.767.838	16.945.020	16.896.333

Gastos liquidados por clasificación programa (€)

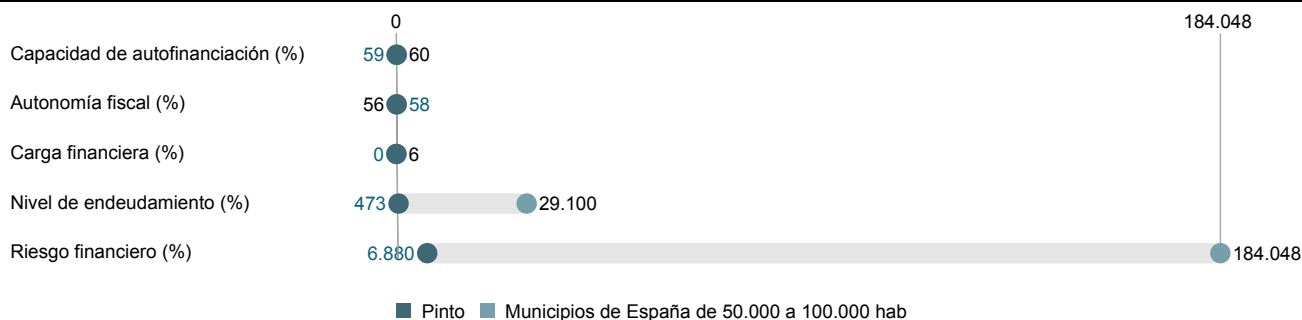


Variación anual de los gastos liquidados por clasificación programa (%)

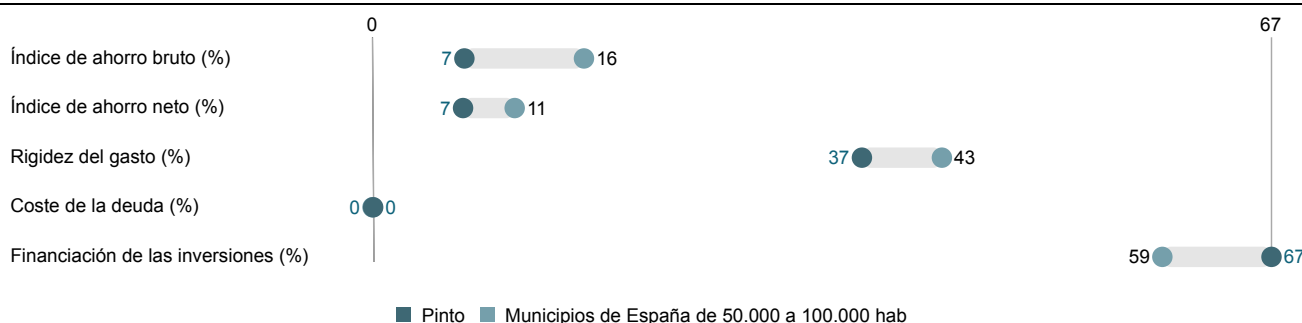


6. INDICADORES PRESUPUESTARIOS DEL AYUNTAMIENTO

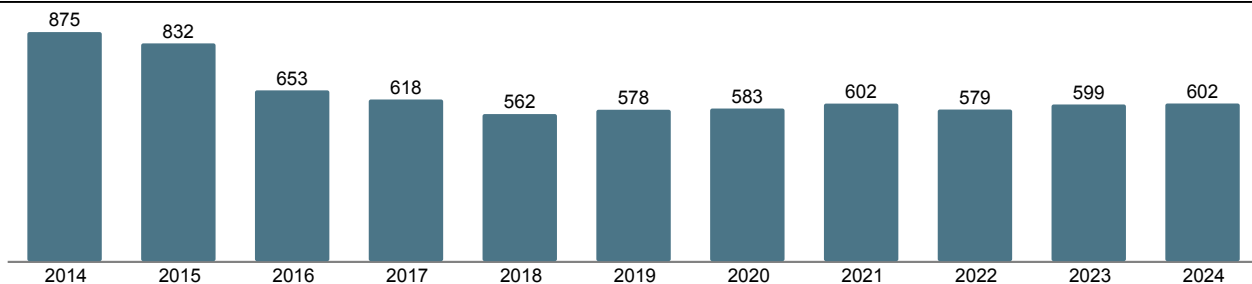
Indicadores de solvencia



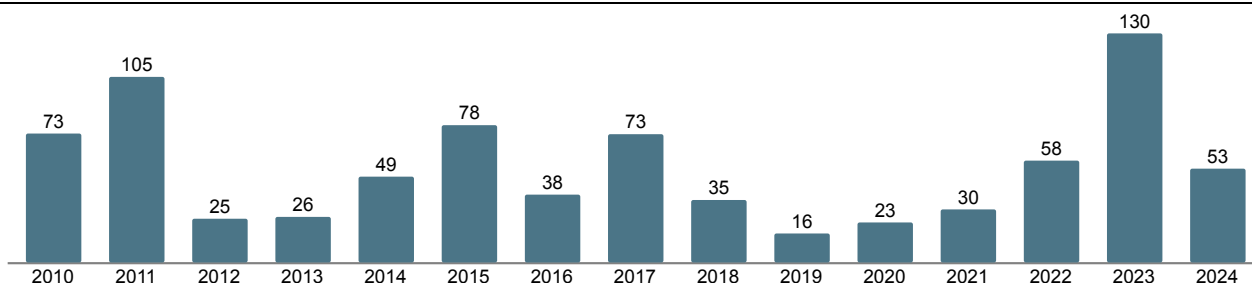
Indicadores de ahorro y deuda



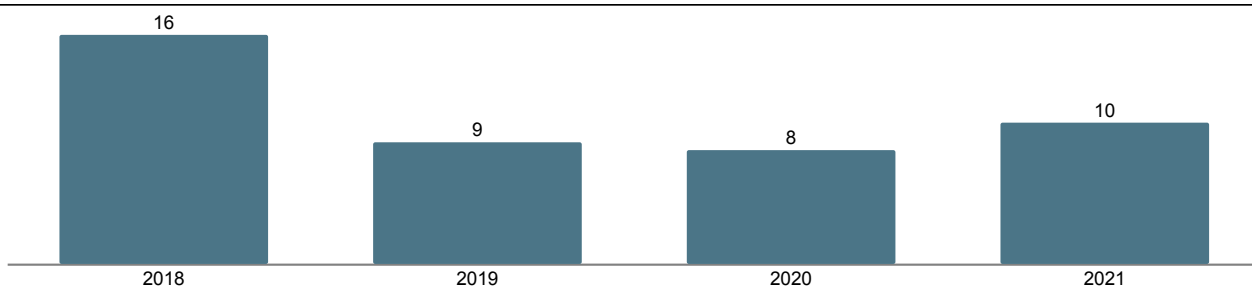
Comparativa de la presión fiscal por habitante (€/hab.)



Comparativa de la inversión por habitante (€/hab.)



Comparativa del periodo medio de pago a proveedores (días)



Evolución de los indicadores presupuestarios del ayuntamiento

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Capacidad de autofinanciación (%)	69	70	67	67	64	63	62	63	59	
Autonomía fiscal (%)	70	69	67	69	65	63	61	63	58	
Carga financiera (%)	14	7	8	10	6	4	5	1	0	
Nivel de endeudamiento (%)	34	29	24	15	17	4.898	0	0	473	
Riesgo financiero (%)	150	150	158	87	72	25.941	1	0	6.880	
Índice de ahorro bruto (%)	22	19	15	17	23	19	5	-1	7	
Índice de ahorro neto (%)	9	14	9	8	19	16	1	-1	7	
Rigidez del gasto (%)	41	41	42	42	44	41	38	36	37	
Coste de la deuda (%)	1	2	4	3	4	14	2.066	0	0	
Financiación de las inversiones (%)	28	40	36	0	0	37	82	17	67	
Presión fiscal por habitante (€/hab)	653	618	562	578	583	602	579	599	602	
Inversión por habitante (€/hab)	38	73	35	16	23	30	58	130	53	

METODOLOGÍA

01. Características generales

Los datos publicados hacen referencia a los presupuestos liquidados consolidados de aquellas entidades locales que han cumplido con la obligación de informar de su liquidación de presupuestos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A partir del ejercicio 2010, y de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, las entidades públicas empresariales quedan fuera del presupuesto consolidado. El ministerio realiza la consolidación de cada entidad local mediante la agregación de la información presupuestaria declarada por las unidades que la forman, eliminando los gastos e ingresos de las transferencias internas producidas.

Los datos presupuestarios se clasifican teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos y, por otro lado, las finalidades u objetivos a los que se destinarán los gastos.

Los municipios con menos de 5.000 habitantes pueden, acogiéndose a la legislación vigente en cada momento, proporcionar la información presupuestaria únicamente a nivel de artículo, en la clasificación económica, y a nivel de grupo de función o de área de gasto, en la clasificación por programas, según la estructura presupuestaria aplicable en cada ejercicio.

02. Objetivos e interpretación de resultados

El objetivo de este informe es proporcionar una visión global de la situación económica de las entidades locales (Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y los Consejos y Cabildos Insulares) a través de una serie de datos absolutos, datos per cápita e indicadores.

En las tablas comparativas se puede visualizar la entidad local consultada frente a la agrupación en la que está incluida, ya sea por el tamaño poblacional de la entidad local o la provincia a la que pertenece.

Para llevar a cabo este informe cada municipio de España se ha clasificado en uno de los siguientes grupos de población:

- Municipios de menos de 5.000 habitantes
- Municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes
- Municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes
- Municipios con población entre 50.000 y 100.000 habitantes
- Municipios con población entre 100.000 y 500.000 habitantes
- Municipios de 500.000 y más habitantes

En cada ficha se comparan los datos del municipio con su provincia y con su grupo de población. Los datos mostrados para cada grupo de población, se han calculado con los valores de los municipios pertenecientes a dicho grupo de población.

En el ranking se representa el dato del mínimo y el máximo valor que toma la variable entre todos los municipios que están en la respectiva agrupación. Y dentro de él se visualiza donde se encuentran tanto el municipio consultado como su respectiva agrupación.

Es posible que aparezcan datos negativos si, por ejemplo, la entidad local ha tenido que devolver algún impuesto o tasa por considerarse ilegal, o indemnizaciones por rescisiones de contratos, o devoluciones por transferencias de capital que no se han llegado a ejecutar etc.

03. Composición de los ingresos y gastos por clasificación económica

INGRESOS LIQUIDADOS

INGRESOS EN OPERACIONES CORRIENTES

- C1. Impuestos directos
- C2. Impuestos indirectos
- C3. Tasas y otros ingresos
- C4. Transferencias corrientes
- C5. Ingresos patrimoniales

INGRESOS EN OPERACIONES DE CAPITAL

- C6. Enajenación inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

INGRESOS EN OPERACIONES FINANICERAS

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

GASTOS LIQUIDADOS

GASTOS EN OPERACIONES CORRIENTES

GASTOS EN OPERACIONES DE CAPITAL

- C6. Inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

GASTOS EN OPERACIONES FINANICERAS

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

- C1. Gastos de persona
- C2. Gastos en bienes corrientes y servicios
- C3. Gastos financieros
- C4. Transferencias corriente

I. Ingresos liquidados: Son todos aquellos ingresos ordinarios como los ingresos extraordinarios que se utilizan para financiar gasto de una entidad local. El Estado de liquidación del presupuesto de ingresos informa sobre cómo se ha ejecutado el presupuesto de ingresos de una entidad local y, por tanto, contiene la información necesaria para conocer cuál ha sido el importe de los recursos que ha obtenido en un año la entidad local y de dónde proceden esos recursos.

I.1. Ingresos en operaciones corrientes: Son aquellos que de manera corriente, ordinaria y habitual percibe la Administración Pública Local, y se caracterizan por la posibilidad de ser predecibles.

Ingresos directos: Ingresos por las partidas que gravan la obtención de una renta o la posesión de un patrimonio en cuanto reflejan directamente la capacidad económica de un individuo.

Ingresos indirectos: Ingresos por las partidas que someten a tributación manifestaciones mediáticas o indirectas de la capacidad económica.

Tasas y otros ingresos: Ingresos por partidas de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público en la prestación de servicios o realización de actividades, siempre que no sean de solicitud voluntaria ni se presten o realicen por el sector privado.

Transferencias corrientes: Ingresos por las partidas de las transferencias que implican una distribución de renta para ser utilizadas en la financiación de operaciones corrientes no concretas ni específicas realizadas por el beneficiario.

Ingresos patrimoniales: Ingresos por las partidas de las rentas obtenidas por el alquiler o cesión de patrimonio público.

04. Composición de los gastos por clasificación programa

La clasificación por programas del presupuesto de gastos informa sobre la finalidad de los créditos que se han presupuestado y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, siendo la principal clasificación de los créditos presupuestarios.

Área de gasto 0: “Deuda pública”. Es el dinero que la entidad local ha pedido prestado, durante el ejercicio presupuestario, para financiar proyectos, inversiones o gastos y que debe devolver en el futuro.

Área de gasto 1: “Servicios públicos básicos”. Incluye todos los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios. En esta área se incluyen las cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

Área de gasto 2: “Actuaciones de protección y promoción social”. Incluye actuaciones de protección y promoción social, por tanto, se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

Área de gasto 3. “Producción de bienes públicos de carácter preferente”: Comprende todos los gastos que realice la entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Área de gasto 4. “Actuaciones de carácter económico”: Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica. Se incluirán también los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación, desarrollo e innovación.

Área de gasto 9. “Actuaciones de carácter general”: Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en esta clasificación por programas.

En este informe mostramos las siguientes áreas y grupos de gasto por programas:

- Deuda pública
- Seguridad y movilidad ciudadana
- Vivienda y urbanismo
- Bienestar comunitario y medio ambiente
- Actuaciones de protección y promoción social
- Sanidad
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Actuaciones de carácter económico
- Actuaciones de carácter general

05. Indicadores presupuestarios

• **Ahorro bruto:** Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) – Gastos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4)

• **Deuda viva:** Deudas con cajas y bancos a 31 de diciembre, relativas a créditos financieros, valores de renta fija, préstamos, créditos transferidos a terceros, excluyendo la deuda comercial.

• **Ahorro neto:** Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) - (Gastos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4) + Gastos en pasivos financieros (C9)).

El ahorro neto tiene por objeto valorar la capacidad que tendría la entidad local para hacer frente a las futuras obligaciones que pudiera contraer por nuevas operaciones de endeudamiento a partir del excedente generado en el resultado de operaciones corrientes u ordinarias, sin considerar los costes financieros.

• **Presión fiscal por habitante** = Ingresos fiscales (C1 + C2 + C3) / Población

La presión fiscal por habitante mide el esfuerzo impositivo realizado por cada habitante en el pago de sus impuestos municipales, es decir, el promedio que cada habitante paga para hacer frente a los impuestos de su ayuntamiento.

• **Índice de ahorro bruto** = [Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) – Gastos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4)] / [Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)] * 100

El índice del ahorro bruto representa el porcentaje que supone el ahorro bruto de la Entidad con relación al total de ingresos por operaciones corrientes, es decir, el porcentaje de ingresos corrientes que se consigue ahorrar.

• **Índice de ahorro neto** = Ahorro neto / Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) * 100

El índice de ahorro neto es el porcentaje de ingresos corrientes disponible para financiar el gasto de capital.

• **Rigidez del gasto** = [Gastos de personal (C1) + Gastos financieros (C3)] / Gastos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4) * 100

La rigidez del gasto mide el peso que tienen, dentro de los gastos corrientes, aquellos gastos sobre los que las entidades normalmente tiene mayor obligación de hacer frente y sobre cuya reducción es más difícil actuar sin tomar medidas de mayor calado. Por lo tanto, se trata de costes habitualmente fijos vinculados directamente al funcionamiento de los servicios sobre los que existe un alto nivel de compromiso y que son poco susceptibles de reducción.

• **Inversión por habitante** = Gastos de capital (C6 + C7) / Población

La inversión por habitante muestra la inversión en operaciones de capital realizada por habitante.

• **Financiación de las inversiones** = Ingresos de capital (C6 + C7) / Gastos de capital (C6 + C7) * 100

La financiación de las inversiones es un indicador del importe de los gastos en operaciones de capital que se financian con los ingresos procedentes de ese mismo tipo de operaciones.

• **Coste de la deuda** = Gastos financieros (C3) / Deuda viva * 100

El coste de la deuda muestra el porcentaje que suponen los gastos financieros ocasionados por el endeudamiento con relación al volumen total de deuda.

• **Capacidad de autofinanciación** = Ingresos fiscales (C1 + C2 + C3) / Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) * 100

La capacidad de autofinanciación mide el porcentaje que suponen los ingresos fiscales respecto de los ingresos corrientes.

• **Autonomía fiscal** = [Ingresos fiscales (C1 + C2 + C3) + Ingresos patrimoniales (C5)] / Ingresos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C5 + C6 + C7 + C8 + C9) * 100

La autonomía fiscal muestra que porcentaje de los ingresos no dependen de inyecciones de liquidez de otros entes externos.

• **Carga financiera** = [Gastos financieros (C3) + Pasivos financieros (C9)] / Gastos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C6 + C7 + C8 + C9) * 100

La carga financiera muestra que porcentaje representan los gastos por préstamos financieros sobre el total de gastos.

• **Nivel de endeudamiento** = Deuda viva / Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) * 100

El nivel de endeudamiento mide la necesidad de financiación externa para poder hacer frente a sus gastos, una vez utilizados los recursos tributarios y las subvenciones y transferencias.

• **Riesgo financiero** = Deuda viva / Ahorro bruto * 100

El riesgo financiero es la relación entre el endeudamiento a medio y largo plazo y el ahorro bruto para superar las dificultades expresadas en su nivel de endeudamiento.

Datos muy próximos a cero, tanto positivos como negativos, representan un riesgo financiero bajo y cuanto más alejados del cero estén, mayor será su riesgo financiero.

• **Periodo medio de pago**: El periodo medio de pago a proveedores muestra los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, o a la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, o a la fecha de recepción de la factura cuando no haya obligación de disponer de registro administrativo; hasta el pago material por parte de la Administración.

El periodo medio de pago utilizado hace referencia al mes de diciembre de cada año.